



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Dispone que el día 13 de febrero de 2023 sea considerado inhábil a efectos de los plazos procesales

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente la juez Inés M. Weinberg, su vicepresidenta la jueza Alicia E. C. Ruíz, el juez Luis F. Lozano, la jueza Marcela De Langhe y el juez Santiago Otamendi y;

Consideran:

El día 13 de febrero próximo pasado se vio afectado el funcionamiento del sistema EJE, circunstancia que impidió la tramitación de los procedimientos jurisdiccionales del Tribunal.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. Disponer que el día 13 de febrero de 2023 sea considerado inhábil a efectos de los plazos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.
2. Mandar se registre, se tenga presente para el cómputo de los plazos procesales.
3. Comunicar esta Acordada al Consejo de la Magistratura; al Ministerio Público y al Colegio Público de Abogados.
4. Mandar se registre y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial.

